

O
M947

Informe

sobre la situación de violación de los
Derechos Humanos de las mujeres
de Medellín con énfasis en las
violencias sexuales
2008



Cortesía de la Web del museo d'Orsay de París. Arte galería

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean
y Corporación Vamos Mujer,
desde la Ruta Pacífica de las Mujeres

*VII Informe sobre la situación de violación de los derechos
humanos de las mujeres de Medellín con énfasis
en violencias sexuales.*

*Entre insistencias y re-insistencias. Informe sobre
la situación de violación de los derechos humanos de
las mujeres de Medellín. 2008.*

Elaborado por



VAMOS
MUJER

Por una Vida Digna

*Corporación Para la Vida Mujeres Que Crean
y Corporación Vamos Mujer
desde la Ruta Pacífica de las Mujeres*

Con el apoyo de

TRÔCAIRE
Working for a Just World



Cordaid

**Intermón
Oxfam**

Medellín - Colombia
2008

ISBN: 958-98694-1

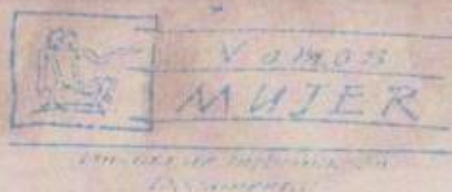


Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	6
I. CONTEXTO	8
1. En Colombia	8
2. En Medellín	8
3. Lo que dicen las mujeres de la ciudad	9
4. Lo que dicen las y los habitantes de la ciudad	10
5. Ideal de belleza: un riesgo para la vida	11
6. Desmovilización y victimización	12
7. Las mujeres y el movimiento social	13
II. EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS SEXUALES	15
1. Las violencias sexuales: un asunto de derechos, verdades y dignidad de niñas, jóvenes y adultas.	23
2. Las violencias sexuales en jóvenes y niñas de la ciudad de Medellín. "Malo, Malo eres, no se daña a quien se quiere, No"	28
3. Las violencias sexuales: como afectan desproporcionadamente la vida, el cuerpo y los derechos de las niñas y las jóvenes.	30
4. Lo que a medias dicen las cifras	29
5. Lo que dicen las niñas y jóvenes sobre las violencias sexuales	33
6. Explotación sexual: otra forma de la violencia	35
III. MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN CON GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO.	36
1. La memoria con sentido para las mujeres.	37
2. La voz de las mujeres: una verdad.	39
3. La justicia	41
4. La reparación. Y que no se repita.	42

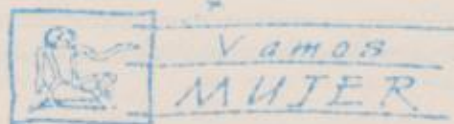
III. DENUNCIA Y DIFICULTADES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA. ¡Como quien tira de una cuerda que se romperá!.....	42
IV. LAS VIOLENCIAS SEXUALES EJERCIDAS CONTRA "LAS MUJERES AL MARGEN". Entre la vulnerabilidad y la indolencia.....	44
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	47
VI. RESISTENCIAS Y RE-INSISTENCIAS. Donde hay humo, hay llamarada.....	48

Agradecimientos

A las mujeres, niñas, jóvenes, adultas; casadas, solteras, viudas, en unión libre y separadas; madres solteras, sin hijos, estudiantes, trabajadoras, legales e ilegales; heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transformistas; indígenas, afro descendientes y mestizas; con escolaridad y sin ella; de los barrios, corregimientos y veredas; tías, hermanas, vecinas, amigas; del movimiento social de mujeres y no pertenecientes a él.

A ellas, que con sus testimonios, y con sus tatuajes de dolor en la piel y en el alma, generosamente aportaron luces, sueños y jirones de vida a este informe.

Todas, en conversaciones, entrevistas, grupos focales, talleres y jornadas realizadas durante 2008, aportaron con su información, interpretación y miradas, a la comprensión de las violencias sexuales en la ciudad de Medellín.



PRESENTACIÓN

La alianza entre la Corporación Vamos Mujer y La Corporación para la vida Mujeres que Crean, que hacen parte del movimiento Ruta Pacífica de las Mujeres, se constituye en apuesta política conjunta con, por y desde las mujeres y sus derechos humanos, y se materializa entre otros, en el acuerdo de elaboración del informe 2008 sobre las violencias sexuales en la vida, los cuerpos y la dignidad de las mujeres en la ciudad de Medellín.

Este informe -que venimos elaborando desde 2002¹- contempla una variación sustancial este año, ya que no presentaremos datos, hechos y situaciones que den cuenta de las diferentes afectaciones al

derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Hemos decidido focalizar nuestra atención en las violencias sexuales, no solo por la variedad de expresiones que ellas tienen tanto en la esfera privada como pública, sino también por sus implicaciones éticas, psicológicas, políticas, sociales y culturales en la vida de las mujeres, sus familias y la sociedad en general, afectando la aspiración de avanzar hacia una sociedad democrática y respetuosa con los derechos humanos de las mujeres.

Lo anterior, basadas en lo convenido en el artículo 1º de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW, que

¹ El primer informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres, corresponde al año 2002 y fue realizado conjuntamente entre Ruta Pacífica y la Corporación Para la Vida Mujeres Que Crean. A partir de 2006, el informe es elaborado conjuntamente entre las corporaciones Vamos Mujer y Mujeres que Crean, contando con el respaldo de Ruta Pacífica-Regional Antioquia.

considera: "discriminación contra la mujer "denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"².

En este ejercicio que aúna voluntades, pretendemos exponer algunos de los aspectos sociales, políticos y culturales que subyacen a las violencias sexuales contra las mujeres, como una manifestación de la violencia estructural del país, e intentamos desanudar ciertas relaciones que entre estos factores se tejen; para ir ganando en la comprensión de las agresiones a las mujeres como un primer paso para su eliminación.

El informe presenta, rasgos del contexto socio-político general en el que se enmarca la violencia sexual contra las mujeres como una violación a su derecho a una vida libre de violencias, las estructuras

que la soportan, un análisis de esta situación; las ideas que tienen las mujeres acerca de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, como alternativas a la superación del conflicto armado y su relación con las violencias sexuales; para llegar a recomendar, de la mano de algunos de los instrumentos y mecanismos legales nacionales e internacionales, acciones, estrategias y posturas reveladoras de posibles mejoramientos de tal situación.

La apertura para la interlocución con las y los diversos actores/as sociales y políticos tanto estatales como de los demás sectores a través de este informe, es una apuesta decidida a aportarle a la transformación de muchas de las pautas culturales con las que construimos las relaciones de poder entre hombres y mujeres y entre nosotras mismas como una forma democrática de vida.

Continuar la búsqueda del reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, y el tejido de la Memoria y las resistencias alternativas para la Verdad, la Justicia y la Reparación, son las lanzaderas para la urdimbre de este texto.

² Texto Convención Para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres CEDAW, Artículo 1º.

I. CONTEXTO

En las dinámicas sociopolíticas generales del mundo y del país, está inserta la ciudad de Medellín, con sus particulares circunstancias, que ayudan a entender los elementos que circundan y soportan la situación de violencias sexuales contra las mujeres.

Mientras el foro económico mundial 2008 considera que la brecha entre mujeres y hombres se ha ido reduciendo en países ricos y pobres, en lo que a salud, educación y supervivencia respecta en términos de participación laboral, política en cargos públicos y de oportunidades de ingreso, la brecha sigue siendo grande, en detrimento de las mujeres³.

Las 3/5 partes de los 1.000.000.000 de personas más pobres del mundo son mujeres, las 2/3 partes de los 960.000.000 adultos del mundo que no saben leer son mujeres, y de los 130.000.000 de infantes que no asisten a la escuela, el 70% son niñas⁴.

En Colombia.

En el país, la coyuntura social y política ha generado la movilización popular de algunos sectores de la

población, así como expresiones de protesta social contra el tratado de libre comercio con Estados Unidos, paros por empleo digno de diversos sectores, y acciones como el referendo por el agua en tanto elemento vital y por ello derecho fundamental, cuestionamientos al régimen político actual, entre otros; así las cosas, y en medio de informaciones y realidades de desplazamiento forzado, ataques verbales y físicos contra defensores y defensoras de derechos humanos, muertes causadas por grupos armados ilegales a la población civil y por las "fuerzas de seguridad estatal" (ejecuciones extrajudiciales), marchas, paros y reclamos; se mueven el estado comunitario y la seguridad democrática promovidas desde el estado administrador.

En Medellín.

Donde habitamos 2.223.078⁵ personas, el 53.3% somos mujeres y el 46.7% son hombres, ubicadas y ubicados en 5 corregimientos y 16 comunas conformadas por 249 barrios, se presentan 12 casos de ejecuciones extrajudiciales reportados, siendo este el mayor número en el departamento de Antioquia⁶, además, se han vivido las acciones de diversos movimientos, reclamando por los

³ MACINNIS. Laura. Hombres y mujeres, parejos en educación pero no en poder. Reuters. Miércoles, 12 de noviembre. (12:57a.m).

⁴ Informe sobre el estado de la población mundial 2008. ONU -UNFPA.

⁵ www.dane.gov.co. Consulta realizada en Noviembre de 2008.

⁶ ALAI, América Latina en Movimiento. 03 de Abril de 2008.

servicios públicos domiciliarios, por el derecho a la educación pública, por la soberanía alimentaria, por la defensa del agua, por el respeto a la vida de las mujeres y su no vinculación a la guerra; como parte del panorama en el que se bosquejan los derechos humanos de la ciudad.

De otro lado, la administración municipal de Medellín, trabaja por cumplir con sus funciones administrativas: intentando desarticular las bandas de narcotraficantes en la ciudad, denunciando algunas de las inconsistencias del proceso de desmovilización y las acciones delictivas de sus responsables; además, proyectando la clínica de la mujer, con una propuesta de "cuidado integral amoroso" para las mujeres, en la que se prioriza la salud sexual y reproductiva, la atención psicosocial y la atención a las violencias producidas por la condición de género; así como la estructuración de una estrategia pública de seguridad para las mujeres: *Medellín ciudad segura para las mujeres y mujeres seguras para la ciudad*".

Esta política derivada del plan de desarrollo de la ciudad 2008-2011, pretende lograr una ciudad en la que las mujeres *se sientan seguras y sientan segura la ciudad*. La propuesta

es "...hablar de seguridad integral para la mujer que participa, que es reconocida, respetada. Esa es la imagen que aspiramos posicionar en esta administración"⁷, explicó la secretaria de las Mujeres: Rocío Pineda.

Fortalecer la justicia para las mujeres, la movilización social, el empoderamiento de las mujeres. Divulgar, informar, investigar, son otros de los componentes de esta política que logra convocar los esfuerzos de algunas de las facultades de Derecho de la ciudad para empezar a pensar la legislación para las mujeres.

Lo que dicen las mujeres de la ciudad...

No obstante los esfuerzos de la administración municipal y de las propuestas, programas, acciones y denuncias de muchas organizaciones de mujeres, las realidades sociales y políticas que viven estas, se debaten entre desplazamientos para proteger la vida de sus hijos e hijas y la propia, la pobreza y el desempleo, y la guerra en los barrios, corregimientos y el centro de la ciudad.

Muchas mujeres, particularmente pobladoras de los barrios populares de la ciudad, continúan soportando el control de sus vidas y prácticas

⁷ El Colombiano. Gloria Luz Gómez Ochoa. "La seguridad de las mujeres y para ellas". 26 de Noviembre de 2008. Pág. Área Metro 8A.

⁸ Paramilitares que no se desmovilizaron, desmovilizados que se rearmaron y bandas delinquentes que tienen nexos con mafias y paramilitares.

sociales y políticas por parte de los armados en los barrios⁹, que incluyen determinación e imposición de las formas de vestir, de comportarse, relacionarse y los sitios a frecuentar y horarios de circulación, así como organizaciones a las que pueden pertenecer. La constante en los embarazos (más de 8.500 casos de embarazo en mujeres menores de 19 años, en el año 2007¹⁰) en adolescentes y sobre todo los que tienen como progenitores a soldados, policías y violentos de la ciudad, y la red de trata de mujeres, particularmente la de mujeres indígenas que opera en la ciudad son algunas de las realidades por ellas manifestadas.

La venta de niñas menores de 10 años de edad como "virgenes"¹⁰, es una situación muy silenciosa de violencia que se vive en algunas comunas y que manifiesta ciertas expresiones del problema que también se presenta al interior de algunas unidades familiares y domésticas como enunciado de las violencias sexuales.

Lo que dicen las y los habitantes de la ciudad.

En cuanto a la situación de derechos humanos de la ciudad, se identifican algunas acciones recurrentes en las comunas y corregimientos, como: control y disciplinamiento bajo amenazas, en colegios y barrios en general, por parte de los desmovilizados y paramilitares, actos crueles "ejemplarizantes": apaleamientos, encierro en alcantarillas, golpizas y amenazas de ellos¹¹; desplazamientos intraurbanos, vigilancia con cobro de vacunas, creación de microsistemas económicos de "paga diario"¹² (dominados por los paramilitares).

La instrumentalización de niñas y niños para las bandas delincuenciales y grupos de desmovilizados que actúan ilegalmente, explotación sexual de niñas y adolescentes, existencia de fosas comunes en algunos barrios (comunas 8 y 13), control de expendios de droga por parte de los desmovilizados, la cooptación de espacios comunitarios como

⁹ Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín. 02 de Octubre de 2008

¹⁰ Información ofrecida por algunos habitantes de las comunas en reunión con pobladores para hablar de los Derechos Humanos en la ciudad, durante los meses de Junio - Noviembre de 2008.

¹¹ Nota: En algunas comunas como la 1, la 8 y la 13, de parte de algunos actores armados legales. En la 13 específicamente, el policía alisa el Diablo, quien golpea, amenaza y amedrenta la población especialmente las mujeres y las niñas y niños, mostrando su capacidad para generar terror.

¹² Sistema de préstamos no regulados por el sistema financiero legal, y en el que los cobros a las deudas que adquiere la población, los hacen los desmovilizados y paramilitares, día a día y con intereses tan elevados que los deudores difícilmente logran saldar la deuda; son conocidos también como gota -gotas.

JAC¹³ -Junta de Acción Comunal-, JAL¹⁴ -Junta Administradora Local-, y de muchos de los procesos barriales, comunales y corregimentales que se desarrollan para la toma de decisiones frente al presupuesto participativo, así como desaparición de jóvenes, así como restricción de horarios y lugares para la movilidad.

Ideal de belleza: un riesgo para la vida.

En las últimas décadas, la ciudad de Medellín se ha venido promocionando a nivel nacional

e internacional como la ciudad insignia del desarrollo urbanístico y comercial, para esto las últimas administraciones han realizado grandes cambios estructurales en términos de amoblamiento urbano.

Esta lógica de posicionamiento económico y de fomento del perfil estético de la ciudad, incluye y retroalimenta la promoción de la moda y con ella un ideal de belleza impulsado desde los medios de comunicación y la publicidad, así como desde algunos de los grandes grupos empresariales.

"El resultado ha sido una larga lista de muchachas que, como la colombiana Valentina Fernández, la brasileña... y la uruguayana..., fallecieron prácticamente por inanición provocada... Lo más grave no es lo que ocurre en el alto círculo del modelaje, sino en el mundo cruel de las adolescentes anónimas. En Colombia, unas 80.000 jóvenes sufren trastornos motivados por esta causa, una de las cifras más altas del mundo. Hace poco, en Medellín, surgió escándalo una marca de bluzines llamada Anorexy".¹⁵

Cirugías estéticas mal practicadas que representan graves riesgos para la salud y la vida de las mujeres¹⁶, 17.7 % de niñas entre los 10 y los 17 años de edad, con problemas de bulimia y anorexia¹⁷.

Otro factor de preocupación en la ciudad en torno a esta problemática es que las cirugías estéticas se están utilizando para favorecer la explotación sexual y la prostitución: "El concejal

¹³ Junta de Acción Comunal: expresión organizativa barrial, creada por ley para promover la participación de sus habitantes en la solución de los problemas que les afectan.

¹⁴ Juntas Administradoras Locales: son organizaciones que hacen parte del sistema de participación ciudadana, cuyos integrantes son elegidos por voto popular y representan los intereses de una comuna (varios barrios) en los procesos de desarrollo local.

¹⁵ Periódico El Tiempo. "Prohibido adelgazar. Cierta página web dedicada a promover modelos ultra delgadas despliega 276 imágenes de chicas peso pluma. Hay allí figuras conocidas aunque de costumbres poco recomendables e incluso grupos de muchachas que, reunidas, parecen un manojo de fósforos. 23 de Abril de 2008 Bogotá. Editorial.

¹⁶ Periódico El Colombiano. 14 de Abril de 2008. Por cirugía plástica pierde senos. Área Metro Regional.

¹⁷ "Prevalencia de Anorexia y Bulimia en Mujeres Adolescentes de la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana. Estudio realizado por la Seccional de Salud de Antioquia y la Universidad de Antioquia". Medellín, 2003.

Bernardo Guerra denunció que en la ciudad se está presentando un fenómeno alterno a esta realidad y es ofertar cirugías estéticas baratas para mejorar sus cuerpos y atractivos y luego utilizarlos en prostitución.¹⁸ realidad que se evidencia particularmente en niñas y jóvenes; dado que el proxenetismo promueve las cirugías como factor favorecedor del comercio sexual en las mujeres, mediante dinámicas de financiación que son luego resueltas con explotación sexual y trabajos forzados a las mujeres que se las realizan.

Desmovilización y Victimización

La re-configuración del proyecto paramilitar en la ciudad, imbricado en las estructuras del narcotráfico y otras formas de ilegalidad, está amenazando la institucionalidad pública mediante el desarrollo de estrategias de deslegitimación del gobierno local, lo que a su vez plantea muchas dudas frente a la real desmovilización de los grupos paramilitares. Igualmente están implementando procedimientos de control –no siempre violentos– en muchos barrios de la ciudad, buscando garantizar el dominio social y político sobre las organizaciones comunitarias, sus lideresas y líderes.

"... recientemente el alcalde de la ciudad Alonso Salazar, reconoció que tienen identificadas varias bandas delincuenciales que prestan sus servicios al narcotráfico. Además de las bandas de delincuencia común, algunos desmovilizados se han incorporado a esos grupos para actuar a favor de los traficantes de drogas".¹⁹

Algunos habitantes denuncian el camuflaje de los paramilitares en las autodenominadas "Águilas

negras", responsables del control social y cotidiano en algunos barrios.

"En Campo Valdés, a un homosexual que además está en situación de calle, los paramilitares lo amenazaron y le dijeron que si no se iba, lo mataban... y hace 20 días no se sabe de él" (Testimonio participante comité municipal de DDHH, Medellín, Octubre 2008)

"Los paras me dijeron que si me seguía poniendo faldas así me iban a dar una pela." (Testimonio de mujer en reunión para hablar de DDHH en la ciudad, Medellín, Octubre de 2008)

¹⁸ Periódico El Mundo. "Más denuncias a Total Help. Concejo de Medellín realizará sesión par hablar del tema". Sandra Patricia Parra. 26 de Abril de 2008

¹⁹ Periódico El Mundo 26 de marzo de 2008. Por redacción

"En este momento tenemos 2 millones 400 mil víctimas registradas como población desplazada en Acción Social, más 140 mil víctimas que han sido objeto de otras formas de victimización distintas al desplazamiento forzado... El lunar más impactante es el reciclamiento de alrededor de entre el 5 y 8 % de los desmovilizados en las llamadas bandas criminales emergentes. En estos momentos se ha logrado disminuir de 37 bandas a 16, pero todavía tenemos 16 bandas emergentes con alrededor de 1.950 hombres afectando la seguridad de 16 departamentos".²⁰

La denuncia no es tan recurrente por parte de las mujeres, cuando es contra actores armados dadas las amenazas constantes que empiezan

con su presencia física y activa de estos en los barrios y veredas, las órdenes de unirse a ellos y/o de "salir del barrio": desplazarse, y las leyes y deseos que imponen.

*"Entonces él le dijo a ella estas palabras: si no le parás bolas al compañero mío, la cosa se va a seguir. Entonces él después me mandó una boleta, la metió por la puerta y me mandaba a decir: les doy tres meses, cuatro meses pa' que desocupen el barrio... porque las vamos a matar".
(Testimonio Mujer Comuna de Medellín 2008).*

"De acuerdo con los datos de la Secretaría, de las mujeres maltratadas solo el 14 por ciento acude a una inspección, el 10 por ciento a una Comisaría de Familia, pero el 68 por ciento no acude a ningún sitio: porque le da miedo".²¹

Así, entre desplazados, desmovilizados, desaparecidos, se van desdibujando los derechos y la dignidad de las mujeres habitantes de barrios, comunas y corregimientos en la ciudad.

Las mujeres y el Movimiento Social.

Las acciones sociales y políticas como plantones de Mujeres de Negro contra la guerra, las campañas con

sus piezas comunicativas dirigidas a agresores y a la conciencia social, las caminatas por la ciudad intencionadas como acción política y las denuncias en medios de información local y regional desde cada sector y desde el movimiento social de mujeres, buscan tocar la conciencia y alimentar la reflexión de los y las ciudadanas respecto al tema de la violencia sexual contra las mujeres, como una afrenta a la dignidad y a la vida.

²⁰ VELÁSQUEZ, Andrés Felipe. Periódico El Mundo, 27 de julio de 2008

^{*} Pela: término que indica golpiza con el supuesto propósito educativo o ejemplarizante

²¹ Periódico El Colombiano. Gloria Luz Gómez Ochoa. "La seguridad de las mujeres y para ellas". 26 de Noviembre de 2008. Pág. Área Metro 8A

Las campañas: "Para amantes del fútbol... la violencia contra las mujeres no te hace campeón" y "Mi cuerpo es su límite", realizadas respectivamente por las corporaciones Vamos Mujer y Mujeres que Crean en asocio, entre otras, con la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, son algunas de las estrategias que en la ciudad, pretenden contribuir a la transformación de las ideas, los discursos, las acciones y en general de la cultura.

"Para amantes del fútbol... la violencia contra las mujeres no te hace campeón" es una campaña que reconoce el fútbol como un deporte en escenarios donde las violencias se dan cita, y que convoca a los varones, responsables mayoritarios de agredir sexualmente a las mujeres se realizó mediante exposiciones televisivas, en canales locales y comunitarios de la comuna 12 y del municipio de Bello (Tricentenario), radiales en emisoras locales de las dos frecuencias (amplitud modulada AM y frecuencia modulada FM), y escritas en periódicos comunitarios, logrando llegar con estos a la población de las comunas 1, 5, 6, 8, 13, 15 y 16 y a los corregimientos de Altavista, y en el sitio web: www.vamosmujer.org.co.

Las puestas en escena tuvieron su parte además en el centro de la ciudad en eventos deportivos de las

comunidades y en el estadio deportivo de la ciudad. La vinculación de la Secretaría de las Mujeres y elINDER a esta campaña, permitió ampliar la cobertura de públicos a los cuales se buscaba llegar.

Por su parte la campaña "Mi cuerpo es su límite", como un ejercicio político para prevenir las violencias sexuales, asoció además los esfuerzos de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, para sensibilizar y visibilizar estas violencias con el propósito de llevar a cabo acciones que le apuesten a la prevención de las mismas.

La campaña logra develar discursos y códigos que desde lo religioso, lo cultural, lo moral, lo ético, lo educativo, ponen de manifiesto las formas discriminatorias y excluyentes de reproducción de las violencias contra las mujeres y en especial las sexuales:

"Mujer que no jode es macho" (dicho popular en canción)

"...No tiene corazón mala mujer, mátala, mátala, mátala, no tiene corazón..." (Canción popular)

El propósito de problematizar la violencia y en especial las violencias sexuales contra las mujeres y las expresiones que las reproducen, buscaron promover la denuncia.

De otro lado, y con acciones decididas de formación para conocer el auto 092 y poder aplicar y exigir derechos, el movimiento se ocupa con las mujeres de la ciudad de difundirlo y analizarlo.

Así y a guisa de pre- conclusión, las mujeres siguen considerando que “la ciudad, no es segura en ningún lugar a ninguna hora ni para ninguna”²²

II. EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS SEXUALES.

Para las mujeres, el derecho a una vida libre de violencias, implica entender la violencia como un elemento relacional asociado a la noción de dolor y daño, lo mismo que a un ejercicio de dominación mediante la fuerza que pretende lograr unos propósitos.

En esta concepción de violencia el poder aparece no como la posibilidad de actuar en lo público y lo privado desde valores democráticos y valores de equipotencia, equivalencia, equifonía²³, sino como un elemento de la estructura y la organización social vivido en la cotidianidad, que pretende dirigir las acciones de los otros y las otras, es decir, está en íntima relación con la coacción (el poder sobre...).

El feminicidio, asesinato de una mujer por el solo hecho de serlo, es entendido como la más cruel expresión de violencia contra las mujeres y que se homologa al término homicidio (homo: homus, hombre, femininus: feminus, mujer); resulta de la discriminación negativa, del hostigamiento y del desconocimiento real y simbólico ejercido contra las mujeres en las esferas pública y privada, como formas de poder y control extremo sobre estas.

Partiendo de esto, es preciso entender que ese poder que se ejerce sobre las mujeres está inserto en el orden simbólico de nuestra cultura, es decir que está profundamente arraigado y legitimado en las estructuras de poder, en las

²² Grupo de Mujeres en Medellín, evaluando los derechos humanos de las mujeres de la ciudad. Noviembre de 2008.

²³ Equipotencia: Posibilidad de sentirnos, de dar lugar a las potencias de mujeres y hombres por igual.

Equivalencia: Valoración en condiciones de igualdad para las mujeres y los hombres.

Equifonía: Respeto y actitud de escucha de la voz de mujeres y de hombres por igual. Tu voz y mi voz son escuchadas por igual.

Estos principios se hacen valores como parte de una propuesta ética feminista que busca relaciones entre hombres y las mujeres en condiciones de igualdad y reconocimiento.

relaciones sociales, tanto en lo macro como en lo micro.

Lo macro, que incluye el sistema jurídico y político: las estructuras de poder de las sociedades que propician espacios para

relacionarnos, muestra por ejemplo, como se violenta a las mujeres y se desconocen las implicaciones y consecuencias negativas de las violencias contra ellas, lo que legitima el poder del hombre en la estructura jurídica y política.

**Tabla 1. Frecuencia de los Feminicidios y Homicidios en Medellín.
Enero - Octubre, 2000 - 2008**

Año	MUJERES	%	HOMBRES	%	Total Año
2000	152	5.9	2406	94.1	2558
2001	195	6.8	2672	93.2	2867
2002	232	7.3	2953	92.7	3185
2003	140	7.9	1623	92.1	1763
2004	93	9.0	945	91.0	1038
2005	60	9.1	598	90.9	658
2006	49	7.3	620	92.7	669
2007	50	8.2	560	91.8	610
2008	71	8.5	769	91.5	840

*Fuente: Secretaría de Gobierno, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), Policía Nacional (CIC) - INML - URI - CTL.

Los feminicidios en la ciudad de Medellín, muestran decrecimiento entre los años 2003 a 2006 y presentan picos de crecimiento entre los años 2000 a 2002 y nuevamente en el 2007 y 2008; mientras que los homicidios disminuyen entre los años 2003 a 2006 y con tendencia a continuar así hasta 2008; ambos, tanto feminicidios como homicidios, presentan las cifras de los diez primeros meses del año y no cuentan los dos meses finales que se modifican relevantemente.

Estas dinámicas permiten notar que para ambos casos, siempre se pasa la media del porcentaje establecido (100%) y que para el caso de los feminicidios, hay una tendencia marcada al aumento que obliga a preguntarse por diferentes elementos del conflicto y de su manejo, por la gobernabilidad ejercida desde las administraciones municipales de esos periodos y por las condiciones de convivencia de la ciudad, así como por la legislación que no tipifica el feminicidio, ni el acoso sexual con la fuerza que ello requiere y que suscita entonces otra

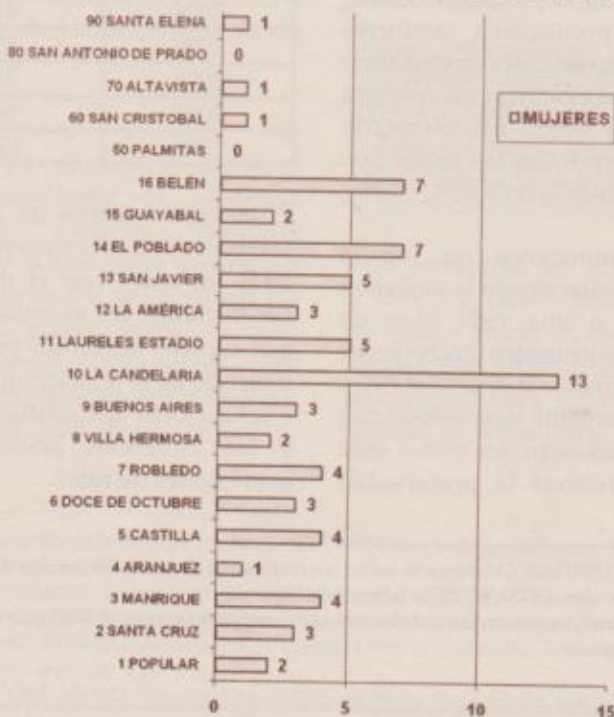
pregunta y es por lo relacional en la ciudad, ¿en qué tipo de relaciones está sustentada la vida entre los hombres y las mujeres?

También en lo micro, que recoge las maneras de comprender nuestros roles y subjetividades, de percibir las maneras de participar y conducirnos por lo público y lo privado, se legitima la estructura de poder masculina cada vez que se constriñe a muchas mujeres a la casa y a los roles domésticos, aunque también participen en el

mercado laboral, al encierro y a las responsabilidades en soledad como únicos ámbitos para su vida, y se concede a los hombres el privilegio de lo público, de la calle, de la libertad.

Ambas esferas, la pública y la privada y esas relaciones así construidas, legitiman el accionar de unos sobre otras, es decir legitiman el poder simbólico de la opresión y del dominio, haciendo la violencia, no solo real, sino también simbólica, constante y duradera.

Grafico 2.1 Distribución de los asesinatos de mujeres (Feminicidios) en las comunas de Medellín. Enero - Octubre, 2008



Fuente: Secretaría de Gobierno, Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), Policía Nacional (CIC) - INMLCF - URI - CTI.

La distribución de feminicidios en la comuna 10: Candelaria, ubicada en el centro de la ciudad, da cuenta de las formas relacionales en el ámbito económico y social que soportan las violencias y el dominio.

Esta comuna, esta habitada en su gran mayoría, por mujeres vendedoras ambulantes, trabajadoras sexuales y habitantes de la calle, que las pone en mayor vulnerabilidad como muestra de la iniquidad y de las formas relacionales dominantes.

La CEDAW anota: "El Comité recomienda que el Estado Parte intensifique y amplíe sus esfuerzos por evitar y reprimir todas las formas de violencia contra la mujer, en particular la violencia sexual, la violación y la explotación sexual, incluida la pornografía, conforme a lo dispuesto en la recomendación general 19 del Comité, y que recurra al estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer"²⁴.

Así los feminicidios no son la única manifestación de la violación al derecho a una vida libre de violencias, es a nuestro modo de ver la muestra final de la degradación, y está estrechamente relacionada con las violencias sexuales como otra forma de mostrar la precariedad

ética de la sociedad.

Nos exhorta a trabajar específicamente la violencia sexual en este informe, el haber constatado a través de los anteriores, que esta es una de las violencias que, en la ciudad, afecta, mayoritariamente a muchas mujeres y de forma desproporcionada a las niñas y jóvenes.

Los reportes del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses-INMLCF-, así como de la Fiscalía dan cuenta en Medellín de casos de agresiones sexuales contra mujeres, así:

Año ²⁵	Cifra
2003	872
2004	448
2005	805
2006	512
2007	589
2008	1357

El elevado número de agresiones sexuales contra las mujeres durante 2008, en cruce con el número de feminicidios en el mismo lapso, que mostró aumento, puede estar diciendo de la relación que subyace a las acciones del conflicto armado y las violencias sexuales como expresiones de este.

²⁴ NACIONES UNIDAS. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. 25 de febrero de 1998.

²⁵ Todas las cifras corresponden a datos del año completo excepto el 2007 que son los datos del primer semestre.

Esta constante agresión muestra la violación al derecho a una vida libre de violencias contemplada en las recomendaciones hechas por la CEDAW al estado colombiano, específicamente en el artículo 11: tomar medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia perpetrada contra las mujeres por cualquier persona u organización, así como la violencia cometida por agentes estatales, o derivada de sus acciones u omisiones a todos los niveles... le pide al Estado parte que ponga en marcha mecanismos efectivos y evalúe periódicamente la repercusión de todas sus estrategias y medidas adoptadas para la plena aplicación de las disposiciones de la convención...²⁶

Las violencias sexuales, son cubiertas por el silencio, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF y la Fiscalía se denuncian únicamente un 5% de las violencias sexuales²⁷: acoso sexual, acceso carnal violento, abuso sexual entre otras-, y en Medellín entre Enero y Octubre del 2008, de las denuncias

hechas por violencias sexuales (1357), solo se han judicializado 195 casos²⁸, además de que se conoce que en los feminicidios, hay también agresiones sexuales que no aparecen reportadas, con lo que aumenta el sub-registro de las violencias sexuales.

Todo ello representa un potencial de impunidad, que además, hace pensar en la "naturalización" de las violencias sexuales y en la tendencia generalizada a explicárselas, culpando a las mujeres por su forma de actuar, vestir, por las horas y los lugares en que transitan por el barrio, la vereda...

"Según el Fondo para la población (UNFPA), desde temprana edad se insiste en que las mujeres... son culpables de la violencia de la que son víctimas".²⁹

Otra constante es que las niñas y jóvenes viven estas violencias en mayor grado en los espacios y lugares que se suponen seguros y protectores para ellas: la casa, la familia, el vecindario, la escuela,

²⁶ UNFPA. Recomendaciones del comité de la CEDAW al estado colombiano. Recomendación número 11. Octubre 2007, página 13.

²⁷ Fondo De Población De Naciones Unidas, Fundación Sí Mujer, Gobernación de Risaralda, Ministerio De Protección Social Colombia. "Protocolo de atención integral en salud a víctimas y sobrevivientes de violencias sexuales". Capítulo 1 Marco General de Referencia Conceptual sobre violencias sexuales. s.p.i.

²⁸ Datos CAIVAS, Fiscalía Seccional Medellín, mediante Derecho de petición, Octubre de 2008

²⁹ Periódico El Colombiano, EFE. UN. "La mujer continúa relegada". Jueves 13 de noviembre de 2008. Pág. 12A

los ámbitos de esparcimiento con amigos y conocidos. Según Medicina Legal, los escenarios donde mayor número de agresiones

sexuales sufren las mujeres es la vivienda: 228 casos, seguidos de la vía pública: 49 casos.

Escenarios	Nº de casos	Porcentaje
Vivienda	228	60. %
Vía pública	49	18. %
Hospedaje-casa abandonada	25	6 %
Bosques	13	3 %
Centro educativo	11	2 %
Vehículo	12	3 %
Centro comercial-salón-club	8	2 %
Zona deporte-camping	7	1 %
NS-NR	21	5. %
Total:	374	100 %

Datos suministrados por INMLCF. Mediante derecho de petición. Medellín 2008

Por ser los agresores y abusadores, hombres familiares o cercanos, muchas veces no se les cree a las

niñas y jóvenes o estos aprovechan sus relaciones afectivas para manipularlas y/o amedrentarlas para que además, guarden silencio.

"El pasado 17 de julio (2008) se encontró en una residencia una niña de 13 años en compañía de un hombre de 74 años"³⁰.

Sin embargo, al revisar los datos oficiales aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF, y reconocer que los agresores

"dudoso-desconocido", tienen la mayor frecuencia de casos, emerge la pregunta por la investigación de este tipo de delitos y el planteamiento de la seguridad para las mujeres.

³⁰ El Colombiano, domingo 17 de agosto de 2008. Págs. 6A y 7A.

VII Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres de Medellín con énfasis en violencias sexuales

Tipo de Agresor	Nº de casos	Porcentaje
Dudoso-desconocido	117	31.2%
Familiares	58	15.5%
Vecino	46	12.2%
Amigo-novio- ex novio	44	11.7%
Padrastro	36	9.6%
Padre	19	4.2%
Compañero-esposo	6	1.6%
Delincuencia común	1	0.02%
Otros	47	12.5%
Total	374	100%

Datos suministrados por INMLCF. Mediante derecho de petición. Medellín 2008

En conversación con la asesora de la Secretaría de las Mujeres, Argelia Londoño, supimos que aproximadamente el 45% de la violencia de la ciudad afecta a las mujeres y que se da en espacios privados y públicos: taxis, lugares de recreo, discotecas, bares, la casa, la cama, la familia.

"Hay una red de trata de mujeres indígenas, funciona en la ciudad y son maltratadas, ellas y sus hijos e hijas menores de edad..."

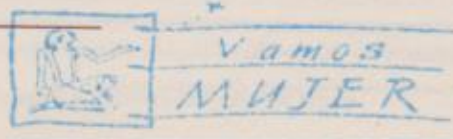
(Testimonio Mujer indígena. Grupo Focal. Medellín 9 Octubre).

De igual forma se supo por parte de la Secretaría de Bienestar Social "que en la venta ambulante de chicles y cigarrillos se camuflan para ofrecer niñas, en municipios cercanos a Medellín"³¹ y que "de los 4.000 niñas y niños que hay en situación de calle en Medellín, unas 2.000 podrían estar siendo objeto de explotación sexual comercial"³². Lo que puede estar dando cuenta de que en la ciudad siguen operando redes de trata de mujeres, prostitución y explotación sexual a niñas y jóvenes.

En Medellín es común encontrarnos con carteles que pregunten por una niña, joven o mujer desaparecida. Según el Grupo de Identificación a personas y búsqueda de desaparecidos de la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, de enero de 2006 a junio 2008 fueron reportadas como desaparecidas 411 mujeres, de las cuales 275 aparecieron vivas y muertas 13. A Junio de 2008, según la Fiscalía, siguen desaparecidas 123 mujeres.

³¹ Ídem: Págs. 6A y 7A.

³² Ídem: Págs. 6A y 7A.



A lo anterior se suma que en el conflicto armado colombiano la violencia sexual como factor de desplazamiento sigue siendo invisibilizada, "El 20% de las mujeres que han tenido que salir huyendo de su tierra dice que la violencia sexual fue la causa."³³

El nivel de impunidad en este sentido es muy alto. "Según ACNUR una de las razones de invisibilización es que no es común que en los sistemas de información en las entidades, incluyan la categoría de mujeres desplazadas y víctimas de abuso sexual"³⁴.

El Estado y sus instituciones son, por ley, los garantes del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, es el compromiso y la responsabilidad admitida y adquirida por Colombia al firmar la Convención de Belén do Pará³⁵ y la CEDAW³⁶, sin embargo tendremos que ocuparnos de nuevo en este informe de la manera deficiente y muchas veces insensible como algunos/as funcionarios/as

atienden y protegen a las niñas, jóvenes y mujeres que viven las violencias sexuales, agravando la situación con el tratamiento que les da el sistema judicial y de protección.

Algunos acercamientos y conversaciones entre funcionarios/as de las instituciones encargadas de la protección, sanción y prevención de las violencias sexuales, con las organizaciones de mujeres, han mostrado que se requiere cada vez más, de una actitud y un sentido político, estratégico y mancomunado, que nos ayude a encontrar caminos conjuntos para acompañar, atender y proteger a las mujeres de Medellín de las violencias sexuales.

Estas son algunas de las razones más importantes por las cuales, para ocuparnos del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, nos ocupamos hoy de las violencias sexuales, una de las mayores ignominias que plagan la cotidianidad de niñas, jóvenes y mujeres de la ciudad.

³³ Ídem: Págs. 6A y 7A.

³⁴ Ídem: Págs. 6A y 7A.

³⁵ Adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belén do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Entra en vigor el 5 de marzo de 1995 y en Colombia: 15 de diciembre de 1996, en virtud de la ley 248 de 1995.

³⁶ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 34/180 de 18 de diciembre de 1979. Entra en vigor: 3 de septiembre de 1981 y en Colombia: 19 de febrero de 1982, en virtud de la ley 51 de 1981.

1. Las violencias sexuales: un asunto de derechos, verdades y dignidad de niñas, jóvenes y adultas.

sin herida sangra la flor
abriéndose en el agua
agua sangre
agua flor

(María Isola Salazar B. Poemas- Colombia)

"Se siente por violencias sexuales, los actos invasivos forzados contra la autonomía corporal (oral, vaginal, anal, visual) y emocional de las personas, con uso del pene, otras partes del cuerpo u objetos sustitutos, mediante ejercicio del poder, la fuerza, el engaño, la manipulación, la amenaza, la seducción, y la manipulación psicológica a fin de reducir a la inacción para herirlas, humillarlas o utilizarlas para el propio placer y beneficio"³⁷.

De todas las violencias que impiden a las mujeres el real disfrute del derecho a una vida

libre de violencias, las sexuales son de las más repudiables y complejas al estar sostenidas por estereotipos, normas e imperativos socioculturales que las presentan como asuntos privados que se deben resolver en la intimidad: "los trapos sucios se lavan en casa", restándole importancia a su atención, prevención y sanción; dejando además solas y desprotegidas a las víctimas que son en su gran mayoría mujeres, niñas, jóvenes y adultas: a quienes por principio no se les cree, es su palabra frente a la de un adulto o persona proveedora.

Tabla 10. Número de casos por sexo de las Violencias Sexuales, Medellín,

Junio - Agosto, 2007 - 2008

Sexo	Hombres	Mujeres
Total	32	904

Fuente: Fiscalía General de la Nación. CAIVAS³⁸ Medellín.

³⁷ Fondo De Población De Naciones Unidas, Fundación Sí Mujer, Gobernación De Risaralda, Ministerio De Protección Social Colombia. "Protocolo de atención integral en salud a víctimas y sobrevivientes de violencias sexuales". Capítulo 1 Marco General de Referencia Conceptual sobre violencias sexuales. s.p.i.

³⁸ CAIVAS: Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual

Para este informe construimos con algunas mujeres de Medellín, de manera participativa³⁹, el concepto de violencias sexuales, contribuyendo así a dar sentido con sus palabras y llenar los vacíos que dejan por ejemplo los decires jurídicos, policiales y de medios de comunicación, cuando nombran la violación sexual como acceso carnal violento y/o crímenes pasionales. Maneras éstas de nombrarla, que no dan cuenta de las marcas ruinosas que dejan las violencias sexuales no sólo en el cuerpo, en la "carne", sino también en la psique, en el alma, en las emociones y en la subjetividad de las mujeres.

Para las participantes, violencia sexual es toda agresión física, moral y emocional, en forma

de: palabra, acto, gesto, mirada, desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Moda, estilo de vida impuestos. Es una forma de poder, relacionada con la sexualidad y que trata de imponer, o forzar a actuar sin mi consentimiento, en contra de la propia voluntad y que intimida, que va contra el cuerpo, dignidad y ser de mujer⁴⁰.

Violencias que: Se sufren en todo el cuerpo: cabeza, cabello, ojos, labios, boca, pecho, senos, nalgas, genitales - vagina, ano, órganos reproductores. En la psiquis: la personalidad, hay lagunas mentales, afectación emocional. Y en la subjetividad: Se siente un dolor muy profundo y deja huellas imborrables de lo sucedido, en el alma y la mente⁴¹.

Tabla 11. Frecuencia y tipo de instrumentos para agredir sexualmente las mujeres.

Medios y objetos	Nº de casos	Porcentajes
Contundente	50	11.3%
Abrasivo superficial	4	0.09%
A determinar	3	0.06%
Corto punzante	1	0.02%
Corto contundente	4	0.09%
Cortante	5	0.011%
Sin determinar	372	84.7%
Total.	439	100%

Datos suministrados por INMLCF. Mediante derecho de petición. Medellín 2008

³⁹ Mujeres Participantes en la elaboración del informe: Son las mujeres, niñas, jóvenes, adultas; casadas, solteras, viudas, en unión libre y separadas; madres solteras, sin hijos, estudiantes, trabajadoras, legales e ilegales; heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transformistas; indígenas, afro descendientes y mestizas; con escolaridad y sin ella; de los barrios, corregimientos y veredas; tías, hermanas, vecinas, amigas; del movimiento social de mujeres y no pertenecientes a él. Todas, en conversaciones, entrevistas, grupos focales, talleres y jornadas realizadas durante 2008, aportaron con su información, interpretación y mirada, a la comprensión de las violencias sexuales en la ciudad de Medellín.

⁴⁰ Concepto y/o información contruidos con las mujeres en las jornadas de contexto realizadas en 2008.

⁴¹ Ibid.

En cuanto a las modalidades, las que registra la legislación colombiana solo dan cuenta de algunos datos, que no dimensionan la magnitud de

las agresiones, se reduce a lo físico corpóreo, desconociendo otras implicaciones que para las mujeres víctimas, incluyen las afecciones al ser íntegro, la vida.

**Tabla 12. Frecuencia de Modalidades de agresión sexual
contra las mujeres**

Modalidad	Nº de casos	Porcentaje
Penetración miembro	119	31.8%
Sexo oral	30	8.2%
Objeto	23	6.1%
Consentimiento*	5	1.3%
Sin determinar	197	52.6%
Total	374	100%

Datos suministrados por INMLCF. Mediante derecho de petición. Medellín 2008

* Esta es la forma de nombrarle el INMLCF, no obstante lo contrario que aparece en relación con la legislación que habla de la inexistencia de aprobación de los actos por parte de la víctima para contemplarlas como agresiones, pero, lo grave en esta manera de clasificar las agresiones, es que da cuenta de que hay otros elementos mediando, como las amenazas e intimidaciones, chantajes y demás, que no se han identificado otras variables y que esos vacíos reflejan la necesidad de un manejo riguroso y comprometido por parte de los responsables de estas situaciones.

Las mujeres participantes en la elaboración del informe, identifican relaciones de poder en las que se

basa la violencia sexual así: en la esfera privada: el sometimiento y el temor generado por el abandono o la retención de bienes básicos materiales, la falta de dinero, la soledad de la mujer, el chantaje tanto de empleadores como de compañeros, la dependencia económica, la forma de vestir, la jerarquía en los empleos y las familias. Y en la esfera pública, mediante las amenazas, la explotación sexual, el alcoholismo, la drogadicción, el dominio de la iglesia y la publicidad, la insolidaridad, la falta de educación, el desconocimiento de que la violación es un delito y la oscuridad⁴².

Esos escenarios - esferas, son la plataforma relacional en la que las

⁴² *Ibíd.*

violencias sexuales tienen su asiento. Los escenarios privado y público, en los que suceden respectivamente 228 casos (vivienda) y 49 casos (vía pública), es donde se construyen las identidades y las relaciones y donde se muestra la falta de un espacio de visibilidad, un espacio público, un entre nos, construido para el reconocimiento mutuo entre hombres y mujeres como seres humanos y para interactuar en condiciones de equidad; esto nos obliga a pensar y a preguntarnos lo siguiente: ¿Qué es el bien común para todas y todos? ¿Qué no lo es?, ¿Cómo lo definiremos? ¿Cómo construir un consenso sobre nuestra condición humana?

Existen prejuicios, mandatos culturales y supuestos que hablan de la resignación, el sufrimiento y la responsabilidad en la estabilidad del hogar como valores inherentes a las mujeres; la familia como lugar sagrado e incuestionable, la sospecha de la culpa por ser tentadoras y provocadoras, factores todos ellos que favorecen la ocurrencia e impunidad de las violencias sexuales y que cuestionan lo que manifiestan las mujeres al reiterar que: quienes agraden a las mujeres sexualmente, están encarnados en los vínculos cercanos de las niñas, las jóvenes

y las mujeres: algunos hombres de diversas edades: esposos, padrastros, padres, tíos, abuelos, hermanos, novios, compañeros sentimentales y de estudio. Los vecinos, amigos de la familia, profesores, sacerdotes, jefes-empleadores, miembros de bandas delincuenciales y los violentos del barrio – los de los grupos armados, algunos policías y soldados en los barrios⁴³. Esta constatación nos ayuda a entender el miedo, la vergüenza, la naturalización y justificación, de las violencias sexuales en nuestro medio.

Es importante resaltar que las mujeres identifican factores estructurales que favorecen las violencias sexuales como: la falta de información y capacitación, la información inadecuada sobre la sexualidad, el desconocimiento de sus derechos, que hacen confluencia con el miedo, el silencio, la impunidad, la indiferencia, la inseguridad de la ciudad y de los barrios, la guerra, los medios de comunicación, el machismo, la explotación sexual, la rivalidad entre mujeres, la cultura patriarcal, la falta de ética⁴⁴.

Por eso, a modo de invitación, trasladamos una pregunta a la escuela, a los medios de

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

información y de comunicación, al sistema judicial, a los gobiernos y a la sociedad en general ¿cuándo construiremos ese pacto social-sexual que requerimos y que nos habrá de permitir la vida juntas y juntos, entre nos?

Medellín, que se sueña la ciudad segura para las mujeres, hoy es peligrosa en casi toda ella, según las participantes: En los barrios: Aranjuez, Santa cruz, La cruz, Carambolas, Versalles 1 y 2, la Salle, el Pomar, las Esmeraldas, Niquitao, las Golondrinas, Corvide, El Pacífico, los Pinos, Villa Hermosa, Colón, la Honda; el Raizal, la Avanzada, Carpinelo, San Pablo, Ferrini, Robledo, Pesebre, Santa Rosa de Lima, Blanquizar, Julio Perdomo, Villa del Socorro, La Francia, las comunas 1,2,3,4,6,8,10, 13 y los límites entre Medellín y Bello.

En los corregimientos: San Cristóbal, Santa Elena, Altavista, San Antonio de Prado.

En las calles y avenidas: Alambra, Las Vegas. En sitios como: el pueblito paisa, sector de la Universidad de Antioquia, en los alrededores del centro comercial San Diego, y de la fábrica de lácteos Colanta.

En los parques: Bolívar, de las esculturas, de la Veracruz, la Arenilla, San Antonio.

En general en los colegios, callejones, canchas, coliseos, salas de Internet, inquilinatos, taxis, mini tecas, sitios de poca iluminación y poca presencia de personas, moteles, hoteles, discotecas, tabernas, buses y bares, lotes de engorde⁴⁵ y puentes peatonales⁴⁶.

Para las violencias sexuales, no hay muchos datos que concreten los lugares inseguros para las mujeres, probablemente porque todos los lugares pueden ser inseguros cuando las interacciones entre hombres y mujeres no están basadas en la ética y el respeto.

Pero también ellas reconocen, como actoras/es que ayudan a proteger a las mujeres y prevenir las violencias sexuales, a las mismas mujeres, la vecina, la amiga, en ocasiones algunos sacerdotes, algunas lideresas y líderes de los barrios, las corporaciones y organizaciones de mujeres, algunas organizaciones sociales que trabajan por los derechos humanos, asociaciones y redes de prevención de la violencia contra las mujeres, y las organizaciones feministas⁴⁷.

⁴⁵ Término utilizado por las mujeres para nombrar lote baldío, que se deja sin construcción hasta que gane más valorización.

⁴⁶ Concepto y/o información construidos con las mujeres en las jornadas de contexto realizadas en 2008.

⁴⁷ Término utilizado por las mujeres para nombrar lote baldío, que se deja sin construcción hasta que gane más valorización.

⁴⁸ Ibid.

Esta declaración, muestra que probablemente así, entre ellas - y algunos ellos-, haya acuerdos de respeto y mutuo cuidado, en los que el eco del reconocimiento, permite hacer nicho y sentir la otredad, dejando ver que los pactos son alternativas civilistas de convivencia, respetuosa y equitativa.

Y aunque manifiestan encontrar apoyo en algunas entidades estatales como: Personería de Medellín desde su Unidad Permanente de Derechos Humanos, el Programa por una Vida más Digna, el Programa Buen Vivir, y el Proyecto Hogares de Acogida de la Secretaría de las mujeres y la Defensoría del Pueblo⁴⁸, igualmente denuncian como siguen siendo mal atendidas y muchas veces re-victimizadas por algunos funcionarios/as de la Fiscalía, Medicina Legal, algunos juzgados, instituciones de salud y la policía, hechos de los que nos

ocuparemos más adelante en este informe.

En medio de este panorama sombrío, lleno de silencio y de excusas para no actuar, existen factores protectores que las mujeres consideran propicios para su lucha contra de las violencias sexuales: la educación de algunos colegios de la ciudad, los procesos de mujeres en los que ellas participan y en los que conocen cada vez sus derechos, la Constitución Política y la Ruta Pacífica de las mujeres⁴⁹.

Las mujeres encuentran en el "entre nosotras"^{*} y en las acciones públicas, simbólicas, artísticas, su articulación a procesos organizativos y de formación, caminos para interpelar la cultura patriarcal, para exigir ante los sistemas de atención, protección y prevención de las violencias sexuales, para irrumpir en el silencio cómplice y la indiferencia.

2. "Malo, Malo eres, no se daña a quien se quiere, No" 50 Las violencias sexuales en jóvenes y niñas de la ciudad de Medellín.

*"Ante la crítica y dolorosa realidad de la violencia sexual contra las niñas, la sociedad colombiana y el Estado son indolentes, insensibles y no están garantizando a las niñas el derecho a una infancia y una vida libre de violencia y a pesar de la magnitud del problema no existen en el país centros especializados para su atención, ni programas sostenibles y sustentables para su prevención."*⁵¹

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

^{*} Espacio construido por las mujeres para el encuentro y la reivindicación de la palabra de las mujeres, para fortalecer las confianzas.

⁵⁰ (canción de Bebe).

⁵¹ Sánchez G. Olga Amparo. Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra. Ruta Pacífica de las Mujeres. Bogotá, Colombia 2008.

Las violencias sexuales son una absurda y devastadora realidad que afecta desproporcionadamente

la vida, el cuerpo y la dignidad de las mujeres jóvenes y niñas.

Tabla 13. Frecuencia de ocurrencia de los casos de agresión sexual por edades.

Edad	Nº casos	Porcentaje
Entre 0 y 6 años	90	24.6%
Entre 7 y 13 años	128	34.2%
Entre 14 y 20 años	91	24.3%
Entre 21 y 27 años	39	10.4%
Entre 28 y 33 años	12	3%
Mas de 33 años	14	3.5%
Total	374	100%

Datos suministrados por INMLCF. Mediante derecho de petición. Medellín 2008

En estas violencias el agresor de 58 casos, esta representado por familiares⁵², y ocupan el lugar del proveedor económico o tienen vínculos familiares con la niña o la joven, lo que hace más difícil la denuncia por miedo, vergüenza o dependencia económica y afectiva; viven la agresiones, mayoritariamente en sus casas o unidades domésticas: 228 casos sucedidos en la vivienda⁵³, a manos de los seres más cercanos a sus afectos y confianza.

Las relaciones de orden patriarcal que consideran a las niñas y jóvenes, objetos sexuales y de manipulación es favorecida por la tendencia generalizada a no creer en su palabra y a considerarlas culpables

de las violencias que viven, por "brinconas", o porque no "se hacen valer", ni se "cuidan".

Estos imaginarios sociales que en cuestión de violencia sexual no preguntan por el agresor -desresponsabilizándolo-, dejan solas, desprotegidas e indefensas a niñas y jóvenes y hacen que el silencio y la impunidad rodeen los crímenes sexuales contra ellas.

Las violencias sexuales vividas en la infancia y adolescencia causan daños psicológicos, emocionales, y muchas veces físicos, irreparables: enfermedades ginecológicas, ITS, VIH/Sida, embarazos no deseados y que ponen en riesgo la vida de la menor. Además de convertir a

⁵² Medicina Legal Medellín, 2008

⁵³ Idem.

quienes las sufren en seres cuya confianza en sí mismas y los demás queda completamente diezmada; además de las consecuencias sociales negativas que a mediano y largo plazo pueden causar mayor predisposición a terminar en prostitución, indigencia, drogadicción, entre otras.

Estamos acostumbradas/os a las grandes movilizaciones y reacciones de la conciencia social frente a los hechos de violencia contra niñas y niños que aparecen en los medios, sin embargo hacemos muy poco como sociedad, ciudad y país para prevenir, atender y sancionar las violencias sexuales que viven. No contamos ni en Colombia ni en Medellín con suficientes albergues y centros de acogida especializados que proporcionen atención integral a las niñas y jóvenes víctimas de violencias sexuales y en materia legislativa delitos como el acoso sexual no están tipificados y regulados con la precisión y diligencia requeridas.

Otro de los factores que no se puede dejar de mencionar es el conflicto armado, con sus modalidades de control de la vida cotidiana de las personas y las comunidades que impone modos de vestir, de llevar el pelo, definiendo las horas permitidas para estar en la calle, todo ello bajo la amenaza de violación o agresiones sexuales a las mujeres y a las jóvenes sino se cumplen las reglas de los actores armados que siguen operando en los barrios, veredas, corregimientos y comunas.

También son ellos muchas veces los que intervienen de manera inadecuada (justicia aplicada al margen de la ley) cuando se ocurren las violencias sexuales, agravando la impunidad y la violación no solo de derechos humanos, sino del derecho: a una vida libre de violencias para las mujeres. Esta situación es aún más grave, pues no son pocas las personas que acuden a estos justicieros barriales, indicando la desconfianza en las autoridades legalmente constituidas.

"En mi comuna... los parás son los dueños del negocio, son los que prostituyen las niñas y les cobran a las más grandecitas por dejarlas ir a prostituirse a los pueblos"

(Testimonio mujer, en reunión de mujeres sobre los derechos humanos de las mujeres. Medellín, Noviembre 2008).

3. Las violencias sexuales cómo afectan desproporcionadamente la vida, el cuerpo y los derechos de las niñas y las jóvenes.

"Los efectos a largo plazo de los abusos sexual en la infancia pueden ser tan generalizados que a veces resulta difícil determinarlos exactamente. Lo

inundan todo: el sentido de identidad, las relaciones íntimas, la sexualidad, la relación con los hijos, la vida laboral, e incluso la cordura. Donde quiera que se mire se ven sus efectos”³⁴

En la ciudad el acoso, manoseo y tocamiento a las jóvenes en la calle y en el transporte público es un hecho cotidiano, con el agravante de ser acciones que no están

tipificadas como delito en el código penal, lo que las deja desprotegidas y las convierte en blanco de burlas e insultos cuando se revelan o denuncian.

“Esta ciudad falocrática, no está pensada para las mujeres, los piropos que nos dicen, está pensada para los hombres, a uno le tocan su cuerpo y no hay quien acompañe. A mí me pasó, hace como un mes que estaba en el paradero del bus, tenía falda, y un tipo, llegó y me mandó la mano por detrás, entonces le dije: que hubo, pues... ahí estaban los policías y el tipo me sacó una navaja, y estos no dijeron nada, se reían, pero no le dijeron nada al tipo.”

(Testimonio de mujer joven. Grupo focal. Medellín 9 Octubre de 2008).

Las violencias sexuales como formas de tortura, son utilizadas para dominar, intimidar, humillar, discriminar y castigar –destruir una persona y si esta está en el rango de

edad que marca la transición entre niñez – adolescencia o adolescencia juventud, marca la construcción de la identidad de forma abrupta.

4. Lo que a medias dicen las cifras

Las cifras y datos públicos, revisten una importancia en el tratamiento de las problemáticas sociales, ya que son parte del insumo para la construcción de las políticas públicas. Su presentación y entrega oportuna, así como el manejo desagregado, son criterios de democratización de la información que permiten reconocer la naturaleza de los problemas, comprenderlos y

ejecutar con acierto las destrezas y herramientas posibles.

Es importante recalcar que en materia de violencias sexuales se da un alto sub-registro (sólo se denuncia el 5% de estas), entonces las cifras oficiales no dan cuenta de un mínimo de su ocurrencia. De igual forma seguimos contando con unos sistemas de registro que no

³⁴ BASS Ellen y Davis Laura. “EL coraje de sanar”. Ediciones Urano. Barcelona .1995. Pág. 45

tienen en cuenta las especificidades de niñas, jóvenes y adultas.

En los últimos años se ha venido evidenciando un alto índice de casos de violencia sexual ejercidos contra niñas y jóvenes. Según el estudio realizado con los dictámenes sexológicos reportados en los últimos tres años por Medicina Legal y las Comisarías de Familia, en el 80% de los casos, los agresores son conocidos o son miembros de la familia y entre el 65% y el 80% los agresores son los propios padres.

El 75% de los dictámenes sexológicos son practicados en menores de edad, los más afectados son los niños, niñas y adolescentes.³⁵

Los datos de los siguientes años en mención, tomados de los informes "Entre resistencias y re-insistencias" muestran que en el año 2004 las jóvenes y niñas fueron las más afectadas con la violación del derecho a la libertad sexual y el disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos: de las mujeres atendidas 315 eran mujeres menores de 18 años, y de estas, 288 eran menores de 15 años.

Durante el 2005, hasta el 30 de noviembre, 805 mujeres fueron atendidas para examen por alguna

forma de agresión sexual. 681 mujeres eran menores de 18 años y de ellas 594 eran menores de 15 años, lo que significa que el 84% de las mujeres agredidas sexualmente eran menores de edad y el 73% niñas con menos de 15 años.

En el año 2006 en la ciudad de Medellín hasta diciembre, según datos de medicina legal, 512 mujeres fueron agredidas sexualmente y de ellas el 80% tienen menos de 18 años, lo que quiere decir que nuevamente en la ciudad hay un especial peligro para las mujeres jóvenes.

En el año 2007, en el primer semestre, se registraron 589³⁶ denuncias por los delitos de violación sexual, abuso sexual, abuso con incapaz de resistir, entre otros. De estas denuncias se registra, según datos del CAIVAS, como víctimas a 201 mujeres y 388 niñas. Estas Violencias y abusos se dieron en su mayoría, en los espacios de supuesta protección y cuidado: la familia, el barrio, la escuela.

Entre enero y octubre del presente año (2008), según datos suministrados por medicina legal se han practicado 439 exámenes sexológicos de los cuales 374 fueron realizados a mujeres y 65 a hombres,

³⁵ Periódico El Mundo, 29 de abril de 2008. Abuso Infantil, problema de salud pública. Medellín es la segunda ciudad en número de casos. Por redacción editorial.

³⁶ Información suministrada por el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS

lo que constituye el 85% en mujeres. Según estos datos 218 niñas fueron víctimas de abuso sexual el 58%, y el 93% fueron mujeres menores de 27 años.

Entre los escenarios evidenciados, el 60% de los casos ocurrió en la vivienda de la víctima, situación que evidencia el alto grado de peligro que viven las niñas y las jóvenes dentro de sus hogares. El 13% ocurrieron en la vía pública y el resto en otros lugares tales como vehículos, centros educativos, hospedajes y otros sitios que revelan el grado de inseguridad que viven, sobre todo las jóvenes y las niñas en el espacio público.

No existe una cultura del dato en las entidades estatales. Es preciso disponernos a pensar conjuntamente estrategias para la real circulación de la información como bien público necesario para enfrentar los altos niveles de impunidad que rodean las violencias sexuales hacia las mujeres.

5. Lo que dicen las niñas y las jóvenes sobre las violencias sexuales

Según las niñas y jóvenes de la ciudad la violencia sexual es un flagelo que las afecta de manera

desgarradora; ellas identifican las partes del cuerpo en donde se viven las violencias sexuales: la vagina, la vejiga, las nalgas y en general todo el cuerpo incluido la psiquis. En relación con este último aspecto ellas relacionaban la afectación psicológica y emocional traumática, consecuencia de la situación de violencia sexual,³⁷ con la tristeza, el repudio hacia su propio cuerpo, el embarazo no deseado y la muerte.

Con relación a los ámbitos, las niñas y jóvenes hablan de la familia, el barrio, los barrios populares, la ciudad, los cerros tutelares de Medellín, la casa y dentro de esta el baño, la poceta, la cocina, los sitios oscuros, los rincones; las bibliotecas del centro de la ciudad, las quebradas que tienen que atravesar para ir a estudiar, las cantinas y en general los lugares donde “nadie los ve” refiriéndose a los violentadores, son los mayormente reconocidos como sitios donde se producen las agresiones sexuales.

A la hora de hablar de los agresores las niñas y jóvenes identifican a los traquetos³⁸, los muchachos de las esquinas y los “marihuaneros”, los padres (sacerdotes) de las iglesias y las catequesis. En el ámbito familiar identificaron como responsables a los padrastros, los

³⁷ Jornada de contexto realizada en el marco de la elaboración del informe de DDHH de las mujeres con niñas y jóvenes de la ciudad de Medellín, 30 de Agosto de 2008.

³⁸ Forma como las niñas y jóvenes nombran a los miembros de las bandas delincuenciales que operan en los barrios

tíos, los hermanos, los primos, los papás, los abuelos⁵⁹; es decir a los varones con vínculos parentales y de cercanía familiar.

Nombran como formas de agredir sexualmente, "las violaciones de las muchachas y niñas en las quebradas por donde deben transitar diariamente, la imposibilidad de salir en las noches"⁶⁰ por la amenaza latente de violación; están también los abusos, manoseos y agresiones verbales, engaños y amenazas. A demás del ejercicio de poder y control por parte de los reinsertados que según ellas

están aprovechando la pobreza y la escasez de oportunidades para atraerlas a relaciones inseguras.⁶¹

Las jóvenes de la ciudad identifican como causas de las violencias sexuales ejercidas contra ellas los elementos que desde la cultura representan un riesgo para la vida de las mujeres, tales como los medios de comunicación y la imposición de estereotipos y figuras de cuerpo de mujer. Ellas reclaman el derecho de las mujeres niñas y jóvenes a ser como son tanto en su físico como en su personalidad y ser respetadas como tal.

"la emisora RADIO ACTIVA, está haciendo una recolección de firmas para que 'Juanita' se desnude, 'Con este tipo de manejo de la radio 'nos estarnos devolviendo', y deja la pregunta por la vigilancia y el control social al respecto" (Opinión Mujer ejecutora de un programa contra la violencias sexuales en Medellín, 2008)

Las niñas, consideran que entre las causas de las agresiones sexuales, se cuentan: el hecho de que "casi nadie se da cuenta"; refiriéndose a los hombres que las agreden, "les gusta tener sexo", el que "la esposa no tenga relaciones sexuales con ellos", "les gusta hacer sentir mal", "el violador tiene fuerza para poder violar" y que "siempre son más grandes que la violada".

Estas concepciones de las niñas entre 7 y 12 años de edad, dan

cuenta de las concepciones de violencia, asociadas al poderío y a ejercicios de dominio mediante la fuerza; enmarcadas además, en consensos culturales acerca de las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres a partir del patriarcalismo. Este entendido como una forma tradicional de establecer relaciones entre los géneros, en el que predominan las ventajas de los hombres sobre las mujeres en todos los ámbitos y aspectos,

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Jornada de contexto realizada en el marco de la elaboración del informe de DDHH de las mujeres con niñas y jóvenes de la ciudad de Medellín, 30 de Agosto de 2008.

⁶¹ Ibid.

6. Explotación sexual

Julietta, de 16 años, se metió en el negocio por recomendación de una amiga. "Venga que se gana plata fácil y se puede hacer hasta 200 mil pesos cada fin de semana", le dijo⁶².

Ángela, de 17 años, empezó a viajar a La Ceja⁶³ y, en un comienzo, como le tenía miedo a tener relaciones sexuales, solo se metió a ganar plata con lo que llaman "fichaje"⁶⁴. Así arrancamos muchas". El mantener a su hijo, nacido un año atrás, la llevó a dejar el "fichaje" y empezó a prostituirse. El método era simple. Un contacto con una amiga, presentación con un patrón e ir a la Terminal (de transporte)⁶⁵.

La explotación sexual es otro de los flagelos que constituye un riesgo para la vida, la libertad y la dignidad de las mujeres jóvenes y niñas de la ciudad, esta es llevada a cabo por redes de tráfico de personas que ven en las jóvenes pertenecientes a los estratos mas pobres de la ciudad, una oportunidad para consolidar este negocio. "Una nueva modalidad de trata de

personas denunció el presidente del Concejo de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga, al tiempo que advirtió que esta nueva forma de comercio sexual se está presentando en los barrios pobres. Según las denuncias, "son niñas de entre 10 y 12 años que son comercializadas por sus familiares, a las cuales se les ofrece un monto de dinero para ofertar su virginidad, en sitios privados", explico el corporado⁶⁶.

Existen más de 10 tipos de trata de personas, entre ellas el turismo sexual, la mendicidad, la pornografía y la explotación laboral, las mismas que se han incrementado en Medellín y que la ubican en tercer lugar a nivel nacional con esta problemática.⁶⁷

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la edad más frecuente de las niñas explotadas sexualmente está entre los 13 a los 16 años de edad. "Las denuncias no son tan frecuentes ya que las víctimas, en la mayoría de los casos, son explotadas por familiares o personas cercanas", expresa Blasina Hurtado, trabajadora social del ICBF. La dependencia tiene

⁶² Joven entrevistada por el periódico El Colombiano, edición publicada el 17 de Agosto de 2008.

⁶³ Municipio del Oriente Antioqueño

⁶⁴ Nombre dado a la acción llevada a cabo en los bares y que consiste en entregar a las compañeras un ficho que identifica el numero de veces en que logran que un cliente consuma un determinado licor.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Periódico El Colombiano, 9 de julio de 2008. Vírgenes otro negocio sexual. Por Gloria Luz Gómez Ochoa

⁶⁷ Ibid.

claro que de los 4.000 niños y niñas que hay en situación de calle en Medellín, unas 2.000 podrían estar siendo objeto de explotación sexual comercial⁶⁸.

Según datos suministrados en la Comisión Municipal de Derechos Humanos de noviembre, en este año han ocurrido 6 feminicidios de niñas en situación de calle

por violencia sexual, en hoteles del centro de la ciudad, crímenes que deben llamar la atención no solo de las autoridades sino de los medios de información conscientes y de la ciudadanía en general, para enfrentar el problema mediante disposiciones efectivas de protección a las niñas y de transformación social.

III. MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN CON GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES, EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO.

Paz sin voz, no es paz. Es miedo.⁶⁹ El contexto socio político colombiano, presenta unas condiciones particulares: conflicto armado activo y manifiesto, paralelo a él, intentos de resolución gubernamental mediante estrategias como el aumento de acciones de guerra y la elaboración de considerable legislación para ello, en medio de una profunda crisis política que muchos sectores políticos, sociales y empresariales se niegan a reconocer, evidencia de la carente legitimidad del estado administrador y gobernante.

Como parte de las estrategias de afrontamiento de esto, se ha

apelado al reconocimiento de figuras jurídicas, de normas como la denominada ley de justicia y paz (975/05), con la que se sustenta la verdad oficial -del gobierno central, los paramilitares, los parapolíticos, los paraempresarios, los militares- que niega la existencia de un conflicto armado interno y los derechos de las víctimas a verdad, justicia y reparación integrales y con garantía de no repetición.

Negar, en un país donde una fracción de la población demanda leyes, orden, control, y se escucha la voz de esa franja que tiene la voz: los medios de información, de producción, los empresarios y

⁶⁸ Periódico El Colombiano, 17 de agosto de 2008. Los viajes del abuso. Cerca de 2000 menores en situación de calle son explotados sexualmente. Unas 1500 niñas son llevadas a los pueblos cada semana. Por Rafael González Toro.

⁶⁹ Colombia en Prensa de Frente. Grupos sociales y feministas de Argentina, Noviembre 25 de 2008

administradores-gobernantes; es no sólo la conjugación de un verbo que encubre y disimula el dolor y la persistencia de otras realidades, sino la imposición de visiones hegemónicas que justifican la guerra, acrecentando la imposición de los intereses de unos pocos con mucho poder y sosteniendo la dominación de estos sobre el resto.

Ese resto que es mayoría y del que hacemos parte las mujeres, también como mayoría, incluso en Medellín donde somos el 53,3%⁷⁰; habla de verdad, memoria, justicia y reparación con garantía de no repetición; contempladas como derechos de las víctimas, en los artículos 6, 7 y 8, de la ley 975. No obstante se conocen pocos estudios y datos acerca de la participación de las mujeres víctimas en los procesos de reclamación y sobre su subjetividad, sus necesidades de memoria, verdad, justicia y reparación de las violencias sufridas.

Queda la pregunta por ejemplo, por el papel que considera jugar, la unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía seccional Medellín, a la que se le solicitó mediante derecho de petición,

información respecto al número de mujeres víctimas, inscritas para participar en el procedimiento establecido en la ley 975 /05 y el tipo de delito del cual fueron víctimas por parte de los grupos paramilitares y/ o guerrilleros; y al cual no dio respuesta alguna. ¿Cuál es su responsabilidad en la transformación social del país?

Mientras la legislación dicta en su artículo 8º la garantía de no repetición y expone la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley, como mandato; en la ciudad, no obstante se reconocen algunos resultados de la alcaldía, se reconoce también en el discurso de algunos de sus funcionarios y funcionarias, el desconocimiento de la existencia y presencia activa de los grupos paramilitares y de desmovilizados delinquiendo en la ciudad.

En datos suministrados por la Procuraduría Regional⁷¹, se encuentra que de 232 declaraciones de reparación en el marco del proceso de justicia y paz durante 2007, 173 corresponden a denuncias de mujeres; y solo hay una solicitud de protección hecha por una mujer.

1. La memoria con sentido para las mujeres

*"Una vez que entró un grupo armado y mataron a los patrones,
me torturaron, me violaron y nos obligaron a desplazarnos.
Esta historia fue en un pueblito llamado Frontino
Antioquia, hace 8 años".⁷²*

⁷⁰ Datos DANE. Censo 2005

⁷¹ Organismo estatal de control, conocido también como Ministerio Público, encargado del control disciplinario de funcionarios y funcionarios públicos (Gobiernos e instituciones estatales)

⁷² Testimonio de mujer víctima del desplazamiento forzado

La guerra con sus dispositivos de control de la vida, cuerpo y dignidad de las mujeres, hombres y comunidades, busca no sólo el sometimiento y la "obediencia" mediante la militarización de la vida civil, sino además y sobre todo, anestesiar y "borrar" la memoria del horror, del despojo, destierro, vejación, humillación, asesinato, desaparición, y un sin fin de violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Todo esto al servicio de intereses económicos y políticos de un puñado de personas, corporaciones y organismos nacionales y multinacionales.

En el país hemos asistido en los últimos sesenta años a masacres, tomas de pueblos y comunidades; a crímenes de lesa humanidad encaminados a suprimir los referentes simbólicos que nos constituyen como nación; a minar las luchas populares de resistencia; a anular los movimientos políticos de oposición. El espacio democrático va quedando reducido a legitimar la corrupción y los nexos de la clase política con la estrategia paramilitar.

El Estado social y de derecho logrado en el pacto social de la Constitución del 91 se va transformando por las vías de hecho y de reformas políticas, en estado comunitario, legitimado a través

de la "seguridad democrática" que cuenta con un elevado número de "informantes" que están dentro de las comunidades señalando a las lideresas y líderes populares como "terroristas" o auxiliares del "terrorismo".

En medio de este cúmulo de cosas las mujeres re-tejen esperanzas y alternativas, llaman a conservar la memoria: buscan los desaparecidos, saben donde están las fosas comunes, prefieren desplazarse a dejar que recluten a sus hijos e hijas para servir a la guerra; y a pesar del miedo y la continua re-victimización, denuncian, se organizan, participan y se movilizan. Llamam a la sociedad a que no olvide, como no lo hacen ellas, a quienes los ojos se les llenan de lágrimas cuando narran horrores vividos hace veinte, diez, cinco, dos, un año, un mes, un día.

Para las mujeres la memoria es importante porque es el camino que nos permitirá recobrar la dignidad y trabajar para lograr una paz que nunca más reedite la exclusión, la discriminación, la opresión y la violencia. La memoria será la que nos devuelva nuestro potencial humanístico y democrático. Será la memoria la que no permitirá que se olvide que en esta guerra "los hombres ponen la sangre y las mujeres colocamos el cuerpo"⁷³

⁷³ Palabras de Ana, mujer víctima del desplazamiento forzado en Antioquia.

Es la memoria acumulada en la documentación de 600 casos de mujeres víctimas del desplazamiento forzado que conoció la Corte Constitucional, y en ellos, las violencias sexuales; la que le permite hoy, reconocer el efecto desproporcionado y diferenciado como este crimen de lesa humanidad afecta la vida, cuerpo y dignidad de las mujeres. Es gracias a la valentía y persistencia de ellas, que esta instancia logra tomar medidas que les restituya jurídicamente su integridad, sus derechos, dictando el Auto 092 de abril de 2008 y posteriormente el auto 237.

Ellas acompañadas del movimiento social de mujeres y feministas y de las organizaciones de derechos humanos, alcanzan medidas de tipo jurídico y político para el restablecimiento de sus derechos fundamentales y así poner fin a una serie de humillaciones y estigmatizaciones de las que son objeto en ciudades a las que llegaron huyendo, muchas veces sólo con lo que traían puesto, sus hijas, hijos, el cuerpo diezmado por la violencia sexual y el corazón oprimido por el luto y el silencio.

2. La voz de las mujeres: una verdad⁷⁴

Es cuando las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el marco

del conflicto armado comienzan a develar, a través de sus testimonios y denuncias el espanto de la violencia sexual, acompañadas por las organizaciones de Derechos Humanos, y de mujeres y feministas, que las instancias nacionales e internacionales de justicia y Derechos Humanos tienen noticias respecto a que las mujeres colombianas comparten dolores y sufrimientos similares a los vividos por las mujeres de Bosnia El Congo y Ruanda. "El tema de la violencia sexual y la agresión sexual, es un tema del que nosotros hemos aprendido bastante, nos ha tocado con el movimiento de mujeres, con las mismas mujeres ir descubriendo que tenemos que documentar ciertos aspectos especiales del daño, que por desconocimiento, por falta de visión a veces jurídica, frente al tema, no teníamos claro como podría hacerse. Como tenemos un ámbito de trabajo en el tema de derechos humanos muy amplio, no prestábamos una atención específica al daño que sufrían o que sufren las mujeres en el marco de la violación de los derechos humanos"⁷⁵.

En audiencias realizadas en el 2007 las mujeres también informaron de manera coherente y consistente a

⁷⁴ Inspirado en el texto del Auto 092: Por la dignidad de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

⁷⁵ Entrevista realizada a la Corporación Jurídica Libertad, organización de Derechos Humanos con sede en Medellín. Octubre 7 de 2008

la Corte Constitucional, los actos de violencia sexual contra ellas ocurridos en medio del conflicto armado, es decir antes, durante o posterior a masacres, tomas, pillajes y destrucción de poblados, y otros cometidos de manera individual y premeditada como estrategias bélicas que buscan el amedrantamiento y la retaliación contra los bandos "enemigos" mediante la violencia contra las

mujeres incluida la violencia sexual, acusándolas de ser colaboradoras o informantes de los bandos enfrentados.

Estas violencias contra niñas, jóvenes y adultas en medio del conflicto armado también tienen por objeto quedarse con sus tierras y bienes; obtener información mediante el secuestro, la tortura y la violencia sexual.

"... un día fueron a la casa cuatro encapuchados, tumbaron la puerta de la casa, la tocaron en varias veces y yo no la quise abrir... cuando vieron que el marido mío no estaba, me empezaron a golpear, me preguntaron ¿qué él donde estaba? Yo les dije que yo no sabía, que se había ido por la ventana, me trataron con palabras muy feas uno de ellos me quitó el pantalón a la fuerza, y empezó a abusar de mí sexualmente, yo opuse resistencia pero de nada valió"⁷⁶.

Las violencias sexuales contra las mujeres, jóvenes y niñas incluyen en forma reiterada y sistemática: la violación, la planificación reproductiva forzada, la esclavización y explotación sexuales, la prostitución forzada, el abuso sexual, la esclavización sexual por parte de los jefes o comandantes, el embarazo forzado, el aborto forzado y el contagio de infecciones de transmisión sexual; el sometimiento de las mujeres, jóvenes y niñas civiles a violaciones, abusos y acosos sexuales individuales o colectivos por parte de los miembros de los grupos armados incluidas las fuerzas armadas del Estado, que operan en su región con el propósito de obtener éstos su propio placer sexual.

Son actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de organizaciones sociales, comunitarias, políticas, que se desempeñan como líderes y promotoras de derechos humanos, contra mujeres miembros de las familias de otros hombres, como forma de retaliación, represión y silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados: "Recientemente atendimos el caso de una mujer líder de víctimas en el Oriente antioqueño que fue violada y amenazada; eso fue en el 2007 por los paramilitares en el municipio de La Ceja. Ella es representante de víctimas y la presión era para que ella se fuera, para que ella no siguiera acompañando a las víctimas"⁷⁷

⁷⁶ Testimonio de mujer víctima del desplazamiento forzado en Antioquia.

⁷⁷ Entrevista realizada a la Corporación Jurídica Libertad, organización de Derechos Humanos con sede en Medellín. Octubre 7 de 2008

Esta es la dolorosa verdad de muchas de esas mujeres que vemos en nuestra ciudad mendigando para no dejar morir de hambre a sus hijas e hijos, valientes, amorosas, sobrellevando infinidad de dolores en el cuerpo, el alma, la dignidad. Muchas de ellas incluso han denunciado el desplazamiento forzado sin atreverse a hablar de la violencia sexual que han padecido; "Hemos conocido casos aquí de violaciones aquí en Medellín por parte de paramilitares. Un caso por ejemplo muy doloroso es el de una compañera de "Mano de Dios" que realmente siempre lo trabajamos con ella fue el caso de secuestro y amenaza; a ella la secuestraron los paramilitares, la tuvieron retenida, la tuvieron secuestrada cuatro días, finalmente se logró volar. Después de eso hubo muchas amenazas. Solamente después de cuatro años, ella nos contó que también que había sido víctima de agresiones sexuales, sin embargo tenía mucho miedo y angustia de denunciar"⁷⁶.

Es necesario saber la verdad sobre "lo que ha significado para ellas como mamás, como esposas, como hermanas, haber quedado solas. Tener que asumir la carga económica. Tener que ser ellas las que salen hacer la denuncia. Eso

nos ha arrojado también tener que entender que ellas no solamente han sido familiares de víctimas, sino que luego se han convertido también en víctimas en razón de la denuncia que hacen. O también como ellas en su momento fueron victimizadas. Por ejemplo, eso ha implicado para nosotros retos políticos y retos jurídicos para poder documentar ese tipo de daños"⁷⁷.

3. La justicia

Que aparece sitiada por la desarticulación entre la respuesta de protección a las mujeres y la falta de análisis o de reconocimiento de las condiciones de vulnerabilidad en las que viven, sigue por y continúa dependiendo de la voluntad política del Estado para que se cumplan las disposiciones de la Corte Constitucional, para que efectivamente el programa presidencial Acción Social⁸⁰ implemente los trece programas y acoja las dos presunciones constitucionales que contiene el Auto 092.

Justicia que les restituya todos los derechos quebrantados, que les devuelva sus tierras. Justicia que en verdad sancione a los culpables de todos estos crímenes. Justicia

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid.

⁸⁰ Programa adscrito a la presidencia de la república y que se ocupa de la implementación de la legislación que reconoce la violación y restituye los derechos de la población en situación de desplazamiento.

que las reconozca como víctimas sobrevivientes y les restablezca su salud física, psicológica, emocional, sexual. Justicia que les permita recobrar su buen nombre y el de sus seres queridos. Justicia que les garantice la no repetición del horror y les permita continuar tejiendo y retejiendo la esperanza.

4. La reparación. Y que no se repita

Para hablar de reparación de la violencia sexual en medio del conflicto requerimos de una real negociación del conflicto armado más allá de los bandos e intereses enfrentados. Una reparación que esté empeñada en resarcir todos los daños, no solo los materiales sino también los simbólicos, psicosociales, subjetivos. Una reparación que aspire a una Colombia sana de heridas históricas, sociales y políticas.

Quedan preguntas, interrogantes como los presentados por la VII acción urgente de la liga de mujeres desplazadas - Colombia: ¿Cuántas mujeres más deberán ser amenazadas? ¿Quién responde a las mujeres?⁸¹.

IV. DENUNCIA Y DIFICULTADES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA. Como quien tira de una cuerda que se romperá⁸².

Las formas como se tipifican las agresiones sexuales en este país, no dan cuenta de su real complejidad y ello favorece un acceso reducido e ineficiente a la justicia; por ello el reto es enfrentarlo con la agudeza y el análisis con perspectiva de género que permita comprender y avanzar en la elaboración y ejecución de cambios que redunden en soluciones acordes con la magnitud de problema.

La violencia sexual es un asunto de salud pública porque le ocurre a gran número de mujeres, además de producir efectos devastadores en la vida y el cuerpo de niñas, jóvenes y adultas. Daños que comprometen su salud en general y su salud sexual y reproductiva en especial. Y que en no pocas ocasiones las enfrenta a situaciones que llegan a re-victimizarlas. Los ejemplos son muchos y en las distintas instancias, instituciones y dependencias del Estado encargadas de la atención integral y protección.

⁸¹ www.ligademujeres.org. Comunicado,

⁸² Canción de Bebe.

Nos vamos a detener en esta ocasión en el caso particular de María⁸³, quien solicita asesorías jurídica y psicológica en la Corporación Vamos Mujer, para mostrar la forma deficiente e insensible como se pueden comportar algunos establecimientos y funcionarios/as de Metrosalud⁸⁴, violando el derecho de las mujeres víctimas de violencia sexual a una atención integral.

La joven María acude a una dependencia de Metrosalud remitida por el Instituto de Medicina Legal, para que le practiquen en sus laboratorios las pruebas de Hepatitis B y VIH, el día 4 de abril del presente año (2008), atendiendo a remisión del Instituto de Medicina Legal, como parte de un proceso iniciado por agresión sexual.

Transcurrido más de un mes de practicados los exámenes, no se reciben los resultados manteniendo en un estado de incertidumbre y angustia injustificada a la joven. Recibir los resultados de los exámenes se convirtió en una odisea. Informaron que la unidad de Manrique se encontraba en remodelación, por tanto enviaron a María a todas las unidades cercanas en búsqueda de los exámenes,

delegando una responsabilidad que le concierne a la Institución de salud; María entonces visitó las Unidades Santo Domingo, Santa Cruz y Aranjuez.

El 22 de mayo le entregan a María los resultados, pero para continuar con la cadena de violación de sus derechos a un trato digno, le entregan copias de los resultados de los exámenes porque nunca encontraron los originales, segundo la persona encargada de la entrega de éstos, le informa sin ninguna consideración a la intimidad y al trato digno, de forma verbal, el resultado frente a otras personas entre médicos y empleados.

Así las cosas, la proliferación de normas y el desarrollo de protocolos, no resuelven un problema estructural de la justicia en Colombia. Los protocolos existen, se conocen, se enuncian, pero ¿por qué es reiterada la vulneración de los derechos durante la atención?

La cadena de violaciones de derechos humanos se inicia desde el primer contacto de la mujer víctima con el funcionario: en el caso que enunciamos el funcionario de salud, quien conoce el protocolo de atención y que hace parte del

⁸³ Nombre cambiado para proteger la identidad de la mujer testimoniante.

⁸⁴ Dependencia de la administración municipal de Medellín que se encarga de administrar y regir la salud en el municipio

sistema general de salud que a su vez se caracteriza por priorizar los procedimientos y cumplir con los formalismos, en lugar de privilegiar la condición humana y la subjetividad de la mujer; se ocupa de cumplir unos protocolos olvidando quien es la razón de ser del sistema, de la norma, de los procesos: una mujer, una ser humana, las personas.

Ese funcionario, también es parte de la cultura patriarcal, y los prejuicios lo acompañan determinando su relación con la víctima y por ende su valoración del caso. Esta situación la enfrentan a diario las mujeres frente a las diversas instituciones que en sí mismas tienen una crisis para hacer efectivos los derechos.

Este es el pan de cada día de muchas mujeres que acuden a las entidades de salud para ser atendidas, no se consideran los protocolos para atender, no se le informa a las mujeres el tiempo de entrega de los exámenes que les son practicados y que revisten vital importancia para ellas y para su atención oportuna en caso de embarazo o enfermedades de transmisión sexual VIH/Sida.

V. LAS VIOLENCIAS SEXUALES EJERCIDAS CONTRA LAS MUJERES AL MARGEN. Entre la vulnerabilidad y la indolencia.

Medellín, una ciudad que vive en un entrecruzamiento de formas de vida de sus habitantes, con sus diversos intereses, condiciones,

En este caso en particular se solicitó a Metrosalud iniciar el proceso disciplinario respectivo, y dicha entidad consideró inicialmente que no había mérito para ello; ante un nuevo requerimiento responde que se enviará a la oficina de Control Interno de la entidad, para el trámite respectivo, trámites internos que generalmente culminan en archivo del proceso. ¿Cuál es entonces el camino para transformar este sinnúmero de violaciones?

Hay en la otra cara de este asunto, el logro del auto 092, con el que se da reconocimiento, no solo a las ignominias del desplazamiento y las violencias sexuales contra las mujeres, sino también muestra de la conciencia ganada por algunos gobernantes y administradores de la justicia; así como del esfuerzo y las luchas del movimiento social de mujeres en todo el territorio que a fuerza de repetirlo y demostrarlo con su propio sufrimiento encarnado, han logrado abrir una puerta a la esperanza de que otro mundo es posible para las mujeres colombianas.

estilos y maneras de configurar los espacios, también es espacio para fundar formas de vida, entre las uniformes y las diversas, entre

el deseo de la exclusión y el de la inclusión.

En esta ciudad de los contrastes inaceptables, la diferencia es vivida con violencia, en general y en particular contra la población LGTB y las mujeres en ejercicio de prostitución. "Esto conlleva a que en la ciudad se realicen crímenes de odio en contra de la población Lesbiana, Gay, Transexual y Bisexual (LGTB), tales como torturas, atracos, burlas y homicidios, con el agravante de que esta clase de crímenes no están tipificados y se registran como otro tipo de agresiones"⁸⁵

A Octubre de 2008, la personería ha recibido 70 denuncias contra la policía por abusos LGBT, en sitios de la ciudad como el parque Bolívar y la calle Barbacoas, hay asedio a la población LGBT.

Según la denuncia que lanzó el concejal Luis Vélez Montoya sobre el incremento del uso de la escopolamina para realizar actos delictivos desde octubre de 2007 a julio del presente año, había dejado un saldo de 45 víctimas pertenecientes a la comunidad LGTB. Sin embargo, estos crímenes, que representan el 71%,

no son tenidos en cuenta como representación de la homofobia en la ciudad, sino como el modus operandi de bandas que ven en esta población una oportunidad más para delinquir.⁸⁶

De otro lado, entre los datos que la Personería de Medellín posee, se ha registrado información acerca de algunas instituciones educativas en las que los estudiantes con orientación sexual no heterosexual, son obligados a desconocer su elección, o no pueden optar por la homosexualidad ni por el lesbianismo; allí estas libertades reconocidas en la Constitución Política colombiana, en su artículo 16, son sancionadas con expulsión y otras vulneraciones.

"Cuando el profesor supo que yo soy lesbiana, me dijo que iba a perder la materia: ética" (Testimonio de mujer en comité municipal de Derechos Humanos, Medellín, Octubre de 2008)

En el caso de las mujeres en ejercicio de prostitución, la violencia sexual es vivida de manera desgarrada ya que se considera desde el imaginario popular "que una trabajadora sexual difícilmente puede ser víctima de abuso"⁸⁷. Situación que se convierte en un agravante que favorece la impunidad.

⁸⁵ Respeto a la diversidad sexual. Medellín es una ciudad homofobia. Por Carlos Julio Álvarez. Periódico El Mundo, 26 de agosto de 2008.

⁸⁶ Ibid.

⁸⁷ Argumento utilizado de Johnnis Espinosa Pérez, hombre condenado a ocho años de prisión por violar a una mujer en ejercicio de prostitución. Periódico El Tiempo, 20 de septiembre de 2008

Según las mujeres en ejercicio de prostitución, la violencia sexual es vivida de manera recurrente en su trabajo "hay veces que se tienen que hacer las cosas como uno no las quiere, como una violación, por el hecho de que uno está ejerciendo la prostitución, hay otros que les gusta pues por ejemplo los golpes, los arañetazos, cosas que no tienen nada que ver con la relación; hombres que no aceptan la planificación"⁸⁸.

Esta violencia es invisibilizada en la sociedad, lo que constituye una grave violación de los derechos humanos de estas mujeres y el desconocimiento de las inequidades en las condiciones socio-económicas de la población sobretodo de mujeres, que las lleva a ejercer este oficio.

Según las mujeres en ejercicio de prostitución el sobrevivir vendiendo su cuerpo, es para muchas una opción obligada que esta relacionado con un contexto basado en las desigualdades, la violencia intrafamiliar, la falta de educación, el abandono, el

desplazamiento forzado y la situación económica que las obliga a sobrevivir a como de lugar "por eso hay tanta prostitución infantil por que las niñas no ven otro camino, si para nosotras las mujeres adultas ya hay mucha discriminación en el trabajo, entonces para las niñas es mucho peor por que no tienen la educación, no tienen los medios de conseguir un trabajo o son menores de edad"⁸⁹.

Las violencias sexuales hacia las mujeres al margen, es decir las que derivan su sustento de actividades "ilegales" y las que no encajan en los parámetros "morales" impuestos socialmente, se entrecruzan con otras que viven en sus casas y en la sociedad, sin embargo las encontramos haciendo parte de procesos organizativos en los que se reconocen como sujetas de derechos y transformaciones, estudiando el bachillerato, aprendiendo otras labores productivas y movilizándose con otras y otros por reivindicaciones sociales y políticas, siendo habitantes activas en una ciudad que no las reconoce y que considera que "afean" y desprestigian a Medellín.

⁸⁸ Testimonio recogido en entrevista realizada a mujeres en ejercicio de prostitución de la ciudad de Medellín. Octubre 2008.

⁸⁹ *Ibid.*

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*"No. Ni vivero de la perpetuación, ni fragua del pecado original,
Ni trampa del instinto, por más que un solo viento exasperado
propague a la vez el humo, la combustión y la ceniza"*

Olga Orozco. Poemas. El jardín de las delicias.
(Fragmento)

Para empezar se requiere considerar las condiciones generales en las que se desarrolla la vida en este país, en especial la de las mujeres; y darle a partir de eso, un carácter de perentorio a las acciones que nos benefician. El respeto de las mujeres, las niñas y los niños, es un imperativo ético que ha de pasar de lo emblemático a lo activo y cotidiano.

✓ Hacer un miramiento responsable de las precariedades éticas y morales de la sociedad colombiana, que subyacen a la invisibilización de las violencias sexuales contra las mujeres y las niñas y niños, para favorecer la construcción de alternativas integradas para su solución.

✓ Reconocer las violencias sexuales como un problema de salud pública, que le ocurre a muchísimas niñas, jóvenes y adultas y que causa daños catastróficos en sus vidas, cuerpos y dignidad que requieren atención integral.

✓ Acompañar desde la ciudad y la región a las mujeres víctimas de violencias sexuales, particularmente las ocurridas en el marco del desplazamiento forzado, en el seguimiento a nivel local y regional de la implementación del Auto 092/08 expedida por la Corte Constitucional que protege sus derechos fundamentales, establece dos presunciones constitucionales y ordena la investigación de los casos de violencia sexual.

✓ El sistema de salud, el sistema judicial, deben aplicar una mirada diferencial que reconozca las particularidades de las mujeres, sus edades y condiciones étnicas y los protocolos de atención integral partiendo de la capacitación y reflexión de las y los operadores, especialmente en lo que respecta a la atención y prevención de las violencias sexuales contra las mujeres.

- ✓ El sistema educativo, representa el ámbito y contiene los escenarios posibilitadores del desanudamiento que mantiene el patriarcalismo como una forma de vida y de relacionamiento entre hombres y mujeres. Emprender en este sistema, y con las y los sujetos que lo dinamizan una formación crítica no sexista, es una puerta de entrada a otros mundos posibles.
- ✓ La academia encargada de la formación superior en derecho y leyes, requiere de una mirada de género que permita pensar y construir legislación y estructura jurídica, reconocedora de lo femenino y sus particularidades, para entregarles a las mujeres los espacios que les posibiliten la construcción de Democracias reales.
- ✓ Adelantar en la ciudad campañas pedagógicas, de sanción moral y social a los agresores de modo que los responsabilice, castigue y judicialice.
- ✓ Realizar exploraciones y estudios acerca de las violencias sexuales, debe ser una ocupación efectiva de la academia en los diversos niveles; y sus resultados, la plataforma de elaboración de materiales, estrategias y programas ejecutables y ejecutados con hombres y mujeres de todas las edades.
- ✓ Se requiere de la voluntad política de la administración municipal para llevar del papel a la práctica la implementación de la política pública sobre violencia sexual en la ciudad, que lleva dos años de aprobada sin que hasta ahora sea una realidad.
- ✓ Desarrollar la cultura del dato en las instituciones, especialmente las públicas, permitirá unificar criterios de manejo y organización de la información, haciéndola oportuna, confiable y adecuada a la resolución de problemáticas, a la democratización de las instituciones y de acuerdo con los compromisos adquiridos por Colombia al firmar la CEDAW y la Convención de Belén do Pará
- ✓ Presentar este informe ante la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres.

VII. RESISTENCIAS Y RE- INSISTENCIAS. Donde hay humor, hay llamada.⁹⁰

Las mujeres nos resistimos a:

- Que el sistema judicial, el de salud, el educativo, y cualquier otro, disimulen o desestimen la magnitud de los daños que las violencias sexuales le ocasionan a los cuerpos, vidas, subjetividades y derechos de las mujeres.
- Las leyes, actitudes y discursos que re-victimizan las mujeres cada vez que promueven para los miembros de grupos armados legales e ilegales la impunidad por sus ataques sexuales.
- A las normas que reducen las violencias sexuales a un acto físico, desconociendo los efectos

en nuestras subjetividades, vidas y proyectos de vida.

Las mujeres re - insistimos en:

- Una vida libre de todas las violencias, para todas las mujeres.
- Creer en las mujeres víctimas no sólo como un acto de confianza, sino como una actitud ética ante sí mismas y ante la otra y el otro.
- Perspectivas de género para el funcionamiento efectivo y democrático de las instituciones públicas como un camino a la Democracia.
- Educación y formación no sexista que se sobreponga al patriarcalismo.
- Que a la guerra no se responde con más guerra. Contra la guerra y el conflicto: la palabra, la risa y la equidad.

*Un dolor compartido se convierte en un dolor medio,
una alegría compartida se convierte en una alegría doble.*



VAMOS
MUJER

⁹⁰ Canción de María Mulata.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAI, América Latina en Movimiento. Informe 03 de Abril de 2008
- BASS, Ellen y DAVIS Laura. El Coraje de sanar. s.p.i
- FISAS Vicenc. EL sexo de la Violencia. Ed. Trillas. Barcelona. 2005
- ONU -UNFPA. Informe sobre el estado de la población mundial 2008.
- ONU -UNFPA, Fundación Si Mujer, Gobernación de Risaralda, Ministerio Protección Social. Protocolo de Atención Integral en salud a víctimas y sobrevivientes de violencias sexuales. s.p.i.
- Seccional de Salud de Antioquia y la Universidad de Antioquia. "Prevalencia de Anorexia y Bulimia en Mujeres Adolescentes de la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana. Medellín, 2003.
- www.dane.gov.co. Consulta realizada en Noviembre de 2008.
- Convención Belem do Pará
- Convención CEDAW

*VII Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos
de las mujeres de Medellín con énfasis en violencias sexuales*

- Derechos de petición Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Mayo y Septiembre de 2008.
- Derechos de Petición Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín. Mayo y Septiembre de 2008.

Elaborado por



Corporación Para la Vida
**Mujeres
QUE CREAN**



VAMOS
MUJER

Por una Vida Digna

Corporación Para la Vida
Mujeres Que Crean
y Corporación Vamos Mujer
desde la Ruta Pacífica de las Mujeres

Con el apoyo de

TROCAIRE
Working for a Just World



Cordaid

**Intermón
Oxfam**

Medellín - Colombia
2008